



Resolución Ministerial

Lima, 06 de JUNIO del 2017

Visto, el Expediente N° 17-047234-001, que contiene el Oficio N° 1630-2017-DG/HCH, emitido por el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 781-2016-HCH/06, de fecha 24 de octubre de 2016, se aprobó el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Cayetano Heredia, en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0025) de la Oficina de Asesoría Jurídica se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2017/GSS de fecha 19 de enero de 2017, se designó a la abogada Elisa Rossana Rojas Crisóstomo en el cargo de Jefa de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con el documento de visto, el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, comunica sobre la renuncia de la abogada Elisa Rossana Rojas Crisóstomo a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural antes citada, y propone en su reemplazo a la abogada Bertha América Iparraguirre Céspedes de Vazallo;

Que, a través del Informe N° 542-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable señalando que corresponde aceptar la renuncia formulada y designar a la profesional propuesta;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



P. LAVADO



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIRÓNES L.



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la abogada Elisa Rossana Rojas Crisóstomo a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 008-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar a la abogada Bertha América Iparraguirre Céspedes de Vazallo, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0025), Nivel F-3 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

